

REQUISITOS PARA LA SOLICITUD:

- | | |
|---|-----------------------------|
| ✓ ÚLTIMO TALÓN DE PAGO | COPIA |
| ✓ CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE | COPIA |
| ✓ CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR (IMPRESA DE LA PÁGINA DEL IFE E INE) | COPIA |
| ✓ CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) | COPIA |
| ✓ COMPROBANTE DE DOMICILIO: | |
| RECIBO DE TELÉFONO TELMEX AXTEL O PAQUETE CABLEVISIÓN (COMBO), COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, ESTADO DE CUENTA BANCARIO, RECIBO DE AGUA O BOLETA DE PREDIO . | EXPEDIDO NO MAYOR A 60 DÍAS |
| | COPIA |

NOTA:

- ✓ PARA EL TRÁMITE DE PRÉSTAMO ES NECESARIO TODA ESTA DOCUMENTACIÓN.
- ✓ ES RESPONSABILIDAD DEL TRABAJADOR LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.
- ✓ DOMICILIO DEL ISSSTE: DELEGACIÓN REGIONAL ZONA SUR SUBDELEGACIÓN DE PRESTACIONES, UNIDAD ADMINISTRATIVA NO.2 EUGENIA No.197, ANEXO P.B. , COL. NARVARTE. MEXICO,D.F.

SECRETARÍA DE PRÉSTAMOS ORDINARIO, ESPECIAL Y CONMEMORATIVO

LIC. A. MARGARITA URIBE QUINTANA

[TEL:56349000](tel:56349000)

EXT 3768



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES
DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARIO GENERAL
C. JOSÉ GUZMÁN GÓMEZ



SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE PRÉSTAMOS ORDINARIOS, ESPECIALES Y CONMEMORATIVOS

MÉXICO DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, SOCIALES Y CULTURALES SUBDIRECCIÓN DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO **ISSSTE**

SOLICITUD DE PRÉSTAMO PERSONAL PARA ADQUISICIÓN DE AUTOMÓVIL

FOLIO No. **8000327**

AFECCIÓN PRESUPUESTAL CAM

DATOS DEL SOLICITANTE

1) NOMBRE COMPLETO (Como aparece en el Acta de Nacimiento)

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)

CERTIFICACIÓN DE DATOS DEL SOLICITANTE DEL PRÉSTAMO PERSONAL

Artículo 7 de la Ley del ISSSTE: "En todo tiempo, las Dependencias y Entidades deberán expedir los certificados e informes que los soliciten tanto los interesados como el Instituto y proporcionar los expedientes y datos que el propio Instituto los requiera de los Trabajadores y Pensionados, así como los informes sobre la forma en que se integran los sueldos de los Trabajadores cotizantes, sus Aportaciones y Cuotas, y designarán a quienes se encarguen del cumplimiento de estas obligaciones. El Instituto se reserva la facultad de verificar la información recibida. En caso de negativa, demora injustificada o cuando la información se suministre en forma inexacta o falsa, la autoridad competente fijará la responsabilidad e impondrá las sanciones que correspondan en los términos de las leyes aplicables."

2) RFC 3) CURP 4) NÚMERO ISSSTE

5) DEPENDENCIA DE ADSCRIPCIÓN O DELEGACIÓN PARA PENSIONADOS 6) RAMO (Escribir los tres dígitos) 7) PAGADURÍA (Escribir los cinco dígitos)

8) FECHA DE INGRESO 9) SUELDO BÁSICO MENSUAL 10) DESCUENTO PRÉSTAMO FOVISSSTE 11) TIPO DE NOMBRAMIENTO

QUINCENAL / MENSUAL INDE CONFINDE PENSIONADO

12) CÓDIGO ENCRIPADO 13) FIRMA DEL SOLICITANTE (Debe ser igual a la firma de la identificación oficial) 14) HUELLA DEL SOLICITANTE

Los datos personales recibidos serán protegidos y serán incorporados y tratados en el Sistema de datos personales, del Sistema Integral de Prestaciones Económicas del ISSSTE, con fundamento en los artículos 7 y 8 de la Ley del ISSSTE y cuya finalidad es el otorgamiento del préstamo personal, el cual fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (www.ifaig.org.mx) y podrán ser transmitidos de acuerdo a la naturaleza y para los fines indicados en los Lineamientos de Protección de Datos Personales, además de otras transmisiones previstas en la Ley. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decretomódulo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre del 2005 y demás ordenamientos emitidos por el IFAI.

Los datos son responsabilidad del solicitante y cualquier error o inconsistencia en los mismos, será motivo de suspensión del trámite.

¡Esta solicitud y el trámite son totalmente gratuitos!



SNTSE
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL



SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



SNTSE
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL



SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SE INFORMA A TODA LA BASE TRABAJADORA EL RESULTADO DE LA GESTIÓN QUE POR MANDATO DEL CONGRESO NACIONAL ORDINARIO, DE NUESTRA CENTRAL SINDICAL (FSTSE), Y ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ISSSTE, RELACIONADO CON CRÉDITOS PERSONALES PARA LA ADQUISICIÓN DE AUTOMOVILES NUEVOS.

ADQUISICIÓN AUTOMÓVIL

(COLOR IDENTIFICADOR: AMARILLO MOSTAZA)

AÑOS DE SERVICIO	MESES DE SUELDO
6 MESES Y HASTA 5 AÑOS	6 MESES
MÁS DE 5 AÑOS A 10 AÑOS	7 MESES
MÁS DE 10 AÑOS	8 MESES

MECANISMO DE OPERACIÓN

1) LA SECRETARÍA DE PRESTAMOS OTORGA LA SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE AUTOMÓVIL Y SE TRABAJA EN LA OFICINA VIRTUAL DEL ISSSTE (PÁGINA WEB).	2) SE ACUDE A LA AGENCIAS CON LAS QUE EL ISSSTE HIZO CONVENIO A COTIZAR Y SELECCIONAR EL AUTOMÓVIL.
3) EL SOLICITANTE ACUDE A LAS OFICINAS DEL ISSSTE Y ENTREGA FORMATO DE PRÉSTAMO AUTORIZADO POR INTERNET Y DOCUMENTOS.	4) EL ISSSTE ENTREGA FORMATO DE VALIDACIÓN DE PRÉSTAMO AUTORIZADO POR INTERNET.
5) EL SOLICITANTE TRAMITARÁ EN LA AGENCIA AUTOMOTRÍZ SU CARTA DE CRÉDITO, DOCUMENTO QUE AMPARA LA COMPRA-VENTA; Y ASÍMISMO COTIZARÁ EL SEGURO DEL AUTO ENTRE DOS OPCIONES (MAPFRE O QUALITAS).	6) LA AGENCIA DE AUTOMÓVILES EXPEDIRÁ FACTURA ENDOSADA, A FAVOR DEL ISSSTE.

MECANISMO DE OPERACIÓN

7) LA AGENCIA ENTREGARÁ AL INSTITUTO PARA SU VALIDACIÓN, FACTURA ENDOSADA, CARTA DE CRÉDITO QUE AMPARA LA COMPRA-VENTA DEL AUTOMÓVIL	8) EL INSTITUTO PAGARÁ A LA AGENCIA DE AUTOMÓVILES EL IMPORTE CONSIGNADO EN LA FACTURA.
9) EL ISSSTE INTEGRARÁ EL EXPEDIENTE CREDITICIO DEL TRABAJADOR PARA SU CUSTODIA Y SEGUIMIENTO DE RECUPERACIÓN PROCEDENTE.	10) LA AGENCIA DE AUTOMÓVILES PROCEDERÁ LA ENTREGA DEL AUTOMÓVIL Y POLIZA DE SEGURO AL SOLICITANTE EN LA FECHA PACTADA.

OBSERVACIONES

- EL MONTO PRESTABLE VARIA, DEPENDIENDO DEL SALARIO Y ANTIGÜEDAD DE CADA TRABAJADOR.
- LA TASA DE INTERÉS ANUAL A PAGAR ES DEL 14%
- EL MONTO PRESTABLE AUTORIZADO SE DESTINARÁ ÚNICAMENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE UN AUTOMÓVIL NUEVO:
 - A) LA TOTALIDAD DEL VALOR DEL AUTO
 - B) LA PARCIALIDAD DEL VALOR DEL AUTO Y LA DIFERENCIA AL CONTADO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.
- NO APLICA COMBINÁNDOLO CON OTROS TIPOS DE CRÉDITOS.
- NO PROCEDERÁ EL CRÉDITO-ISSSTE CUANDO SE PRETENDA UTILIZARLO PARA CUBRIR UNA PARCIALIDAD DEL VALOR DEL AUTOMOVIL Y/O LA DIFERENCIA A TRAVÉS DE UN ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO QUE GENERE GARANTÍAS DE PAGO LEGALES AL SOLICITANTE.
- EL VALOR DE LA CARTA DE CRÉDITO NO PODRÁ SER MAYOR AL VALOR DEL VEHICULO CONSIGNADO EN LA FACTURA, POR LO QUE NO EXISTIRÁN REMANENTES DE DINERO A FAVOR DEL DERECHOHABIENTE.
- LA FACTURA QUE AMPARA LA PROPIEDAD DEL VEHICULO ADQUIRIDO QUEDARÁ COMO GARANTÍA PRENDARIA, BAJO RESGUARDO DEL INSTITUTO, HASTA CUBRIR LA TOTALIDAD DEL PRESTAMO
- EN CASO DE QUE LOS ACREDITADOS DEJEN DE LABORAR EN LA DEPENDENCIA AFILIADA AL ISSSTE, SERÁ NECESARIO SOLICITAR ANTES DE SU RETIRO, AMORTICE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 165 DE LA LEY DEL ISSSTE EL TOTAL DEL ADEUDO.